

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 1404

MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES,

07 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: MARCELO TORRES LOYOLA
RUT: 14.057.071-0 GRADO 17°
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de TALCAHUANO,HUALPEN, LENGA
el día (o los días) 03 DE ABRIL DE 2022 con motivo de:

CONDUCIR BUS MUNICIPAL PLACA PATENTE LSTS-25, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR A MULTITALLER FEMENINO MUJERES PAWER A LAS LOCALIDADES DE TALCAHUANO,HUALPEN, LENGA, PREVIA AUTORIZACION DE LA SRA ALCALDESA.-

2.- PAGUESE a Don MARCELO TORRES LOYOLA

la cantidad de 1 C/P días s/p., por
la suma de \$ 20,962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS.-

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
004 del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL



06-09

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. DE GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 280